



## CONVOCATORIA DIAN 2025: UNA OPORTUNIDAD DE INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO

Desde **SEDIAN** invitamos a postularse al Concurso DIAN 2025 y a continuar fortaleciendo sus competencias a través de nuestros espacios de formación. Los **animamos a capacitarse permanentemente** ingresando a nuestra página web sindical, donde encontrarán información y acompañamiento especializado.

## GOBIERNO DECLARA EMERGENCIA ECONÓMICA POR CRISIS FISCAL

El Gobierno nacional **declaró el estado de emergencia económica y social el 22 de diciembre de 2025**, con el fin de atender la situación fiscal del país y adoptar medidas urgentes mediante decretos con fuerza de ley, los cuales estarán sujetos al control automático de la Corte Constitucional.

## DIAN FIJA EL VALOR DE LA UVT PARA 2026

La DIAN fijó en \$52.374 el **valor de la UVT para 2026**, con base en la variación del 5,17 % del IPC certificada por el DANE, conforme al artículo 868 del Estatuto Tributario.

## MINSALUD PROPONE ACTUALIZAR EL FORMULARIO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES

El Ministerio de Salud presentó un proyecto de decreto para modificar el formulario único de afiliación y reporte de novedades al Sistema General de Riesgos Laborales, con el propósito de ajustarlo a los recientes cambios normativos y a las condiciones reales en que se desarrollan las actividades laborales. La propuesta incorpora nuevas categorías de cotizantes y aportantes, incluye variables derivadas de la Ley de Segundas Oportunidades, la Reforma Laboral y los derechos de seguridad social de los concejales, y contempla esquemas de cotización flexible para trabajadores independientes con ingresos inferiores a un salario mínimo, así como ajustes para aprendices en formación dual y voluntarios de primera respuesta, ampliando la cobertura y garantizando mayor coherencia con la normativa vigente.

## Corte Constitucional redefinie la integración de las salas de revisión de tutela para 2026

La Sala Plena de la Corte Constitucional expidió un acuerdo mediante el cual reorganiza la integración de las salas de revisión de tutela, como consecuencia de la reciente elección de nuevos magistrados por el Senado de la República en reemplazo de quienes culminaron su periodo constitucional. La decisión se adopta conforme a las normas que regulan su conformación, respetando el orden alfabético para la asignación de presidencias y garantizando la continuidad de las salas, precisando que los magistrados entrantes asumen plenamente las funciones y efectos legales de sus antecesores. A partir del 11 de enero de 2026, las nueve salas de revisión quedarán integradas por tres magistrados cada una, bajo el nuevo orden establecido, incluyendo reglas claras para los procesos de tutela que ya se encontraban en trámite.

SÍGANOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES A UN CLICK



¡CONSTRUYENDO UN NUEVO LIDERAZGO SINDICAL!

## EL DATO DEL MES

En esta Navidad queremos agradecerles por su confianza, compromiso y unidad a lo largo del año. Que estas fiestas estén llenas de paz, esperanza y momentos de felicidad junto a sus familias, y que el Año Nuevo llegue con salud, bienestar y nuevas oportunidades. Seguiremos trabajando con firmeza y convicción en la defensa de sus derechos y el fortalecimiento de nuestra organización sindical.

Gracias a los 1.865 funcionarios públicos que confían en nosotros. Su respaldo nos fortalece y nos impulsa a seguir trabajando unidos.

**¡Feliz Navidad y un próspero Año Nuevo para nuestra gran fuerza sindical!**

## Corte Constitucional refuerza la protección laboral de mujeres embarazadas en contratos sindicales

La Corte Constitucional, al estudiar cuatro acciones de tutela, reiteró su jurisprudencia sobre el derecho a la estabilidad laboral reforzada de las mujeres en estado de embarazo y en periodo de lactancia, así como el alcance del fuero de maternidad, precisando que dicha protección no depende de la modalidad contractual. En particular, el alto tribunal enfatizó que las garantías constitucionales se extienden también a los contratos sindicales, entendidos como aquellos celebrados entre sindicatos de trabajadores y empleadores para la prestación de servicios o ejecución de obras a través de sus afiliados, reafirmando que la protección reforzada aplica a todas las formas de vinculación laboral.

### PARTICIPACIÓN:

SECRETARIA JURÍDICA NACIONAL

DEJA TUS INQUIETUDES AQUÍ

juridicanacionalsedian@gmail.com  
sediannacionalinfo@gmail.com

**SEDIAN**  
SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA DIAN